

Bogotá, D.C., 20 junio 2016

**SEÑORES
ALCALDÍA PEREIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Cra. 7 No. 18-55
PEREIRA**

ASUNTO: Solicitud Respuesta N°22410 al radicado N°26399-76363 en relación al pliego de cargos N°2016-76363

Apreciados señores,

HERNANDO VEGA CAMERANO identificado con la C.C. No. 80.401.274 de Chía, actuando en calidad de representante legal de la empresa ACI PROYECTOS S.A.S. con Nit. 860059851-6, de acuerdo con respuesta N°22410 al radicado N°26399-76363 en relación al pliego de cargos N°2016-76363 entregado en el domicilio principal de ACI PROYECTOS S.A.S en la ciudad de Bogotá, el pasado jueves 16 de Junio del presente año, bajo el número 1-ACI-ADM-7.574 y teniendo en cuenta su respuesta concluyente en relación a la sanción por no enviar medios magnéticos 2014 reconocemos y nos sometemos a lo expuesto en el Art 307 del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 41 de 2012:

"SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN: las personas y entidades obligadas a suministrar información tributaria, así como aquellas a quien se les haya solicitado información o pruebas que no la suministre dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirá en una sanción equivalente al veinte (20)UVT"

Por consiguiente y teniendo en cuenta que en el comunicado respuesta N°22410 no indican cómo y en donde debemos liquidar y pagar la sanción del Art 307 que para la fecha corresponde a:

UVT 2016	SANCION ART 307 (20 UVT)	TOTAL SANCIÓN
\$ 29,753	20	\$ 595,060

Solicitamos de manera respetuosa que no sea indicado en que formulario debemos liquidar la sanción y el lugar donde se podrá realizar la presentación y pago de la misma.

Por otra parte adjunto a este comunicado enviamos Solicitud de devolución de saldo a favor declaración de industria y comercio vigencia 2015 por valor de \$6.842.000 para su respectivo trámite.



Área/Proyecto: ADMON-CONTABILIDAD
No. de Radicación: 2-ACI-ADM-936

Quedamos atentos a cualquier inquietud, solicitándoles allegar respuesta de este oficio a la ciudad de Bogotá en la Carrera CRA 7 156-10 PISO 31 TORRE KRYSTAL o al correo electrónico contabilidadimpuestos@aciproyectos.com.

Cordialmente,

HERNANDO IGNACIO RAFAEL VEGA CAMERANO
REPRESENTANTE LEGAL

UVT 2016 29753

NO. DE RADICACIÓN: 1-ACI-ADM-7.574
EMPRESA DESTINO: ACI PROYECTOS S.A.S
ÁREA/PROYECTO DESTINO: ADMON-IMPUESTOS
CANTIDAD DE FOLIOS: 2
CONSECUTIVO CLIENTE: 22410
FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 2016-06-16 (11:49)
LA RADICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACIÓN ALGUNA
PENDIENTE PARA SU ESTUDIO



ALCALDÍA DE PEREIRA



Subsecretaría de Asuntos Tributarios -52-

Pereira, 10 de junio de 2016

Señor
HERNANDO IGNACIO RAFAEL VEGA CAMERAÑO
Representante Legal
ACI PROYECTOS S.A.S- Codigo: 76363
CR 7 N° 156-10 PISO 31 TORRE KRYSTAL BOGOTÁ
PBX (57-1)7460460
Bogotá, Cundinamarca.

No. 22410



Asunto: Respondiendo a. Radicado No.26399 - 76363

Cordial saludo,

Dando respuesta al radicado 26399-2016, informamos que según el artículo 307 del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 41 de 2012 que reza así:

SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN: Las personas y entidades obligadas a suministrar información tributaria, así como aquellas a quien se les haya solicitado informaciones o pruebas que no la suministren dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirá en una sanción equivalente a veinte (20) UVT. = \$ 595.060

PARAGRAFO. La sanción a que se refiere el presente artículo se reducirá a la sanción mínima si la omisión es subsanada antes de que se notifique el pliego de cargos, previo a la imposición de la sanción.

No se presentó la información.

Cualquier inquietud podrá ser atendida a los teléfonos 324 82 27 - 324 82 29.

472
Núcleo de Pereira
CALLE 156 N° 10 PISO 31 TORRE KRYSTAL BOGOTÁ
PBX (57-1)7460460
CORREO ELECTRONICO: info@aci-proyectos.com.co
TEL: (57) 1 746 0460
CALLE 156 N° 10 PISO 31 TORRE KRYSTAL BOGOTÁ
PBX (57-1)7460460
CORREO ELECTRONICO: info@aci-proyectos.com.co
TEL: (57) 1 746 0460



Piso 7 Torre Central Tel: (6)3248201



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**Subsecretaría de Asuntos
Tributarios -52-**

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

ANDRES FERNANDO AYALA MUÑOZ
Profesional Especializado

Proyectó y Elaboró: Jose Cosme Sanchez Castrillon



Piso 7 Torre Central Tel: (6)3248201



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de junio de 2016	Número de radicado:	28935
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HERNANDO IGNACIO RAFAEL VEGA CAMERANO.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE RESPUESTA Ns 22410 RADICADO Ns 26399-76363	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

